



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001024

Tacna, 25 AGO 2020

Visto, el Informe N°049-2020-EESC-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que forma parte de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna, diseñar estrategias a fin de optimizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, para que sean implementadas en las Instituciones Educativas de la Región de Tacna.

Que según Decreto Supremo N°011- 2012-ED.- Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, art. 38 que: "Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del Sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones. Desarrollan acciones de prevención y adaptación al cambio climático.

Que según Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación", con el objetivo de establecer disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencia y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del sector de educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres. Y, en el numeral 5.2.2., de "El voluntariado en gestión integral del riesgo de emergencias y desastres", en su cuarto párrafo establece "Las DRE y UGEL, realizan la promoción y el fortalecimiento de capacidades del voluntariado en gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, en el ámbito de su competencia, teniendo en cuenta que es un servicio social, aplicando la metodología de aprendizaje-servicio, con la finalidad de promover y fortalecer su solidaridad, responsabilidad y conciencia social, en el marco del voluntariado del sector." Así mismo en su último párrafo nos indica lo siguiente: "Las

DRE y UGEL, registran el padrón de voluntariado en gestión integral del riesgo de emergencias y desastres, del ámbito de su jurisdicción”



Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2020-

GR/GOB.REG.TACNA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de trabajo denominado “SIEMPRE LISTOS PARA ENFRENTAR RIESGOS”

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del Plan de trabajo denominado “SIEMPRE LISTOS PARA ENFRENTAR RIESGOS” al equipo responsable integrado por. Especialista responsable de PREVAED Coord. Regional ODENAGED – DRET Coordinadores Locales PREVAED y a los directores de las UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre en su calidad de presidente de la COGIREDE de la UGEL correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal de la DRET, así como su difusión en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias e interesados para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Mgr. **MABELA VERÓNICA EYZAGUIRRE RETAMOZO**
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
TACNA

DISTRIBUCION:
- UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Interesados.
- Dirección de Gestión Pedagógica.

MVER/DRET
JMMF/DGP
CEQQ/EESC

JUL 24

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

PLAN DE TRABAJO

“SIEMPRE LISTOS PARA ENFRENTAR RIESGOS”



TACNA, JULIO 2020

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES - PREVAED

Roxana del Carmen Cardenas Flores
ROXANA DEL CARMEN CÁRDENAS FLORES
COORDINADORA REGIONAL DRSE - TACNA

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN - TACNA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Carmen Elvia Quispe Quispe
MGR. CARMÉN ELVIA QUISPE QUISPE
Especialista en Educación Secundaria

PLAN DE TRABAJO
BRIGADA DE CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS ANTE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS

“SIEMPRE LISTOS PARA ENFRENTAR RIESGOS”

1. DATOS GENERALES

- | | | |
|-----|--|---|
| 1.1 | Dirección Regional de Educación: Tacna | |
| 1.2 | Dirección | : Carretera Calana Km 11 |
| 1.3 | Correo electrónico | : webmaster@educaciontacna.edu.pe |
| 1.4 | Teléfono | : 052-421253 052-425671 |
| 1.5 | Periodo de Ejecución | : Año Lectivo 2020 - 2021 |
| 1.6 | Directora Regional de Educación | : Mg. Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo |
| 1.7 | Directora de Gestión Pedagógica | : Lic. Janeth Marlene Maquera Flores |
| 1.8 | Equipo responsable | : Especialista responsable de PREVAED
Coord. Regional ODENAGED - DRET
Coordinadores Locales PREVAED |

2. PRESENTACIÓN

Preservar la vida de los niños y los jóvenes y mitigar los riesgos de ser afectados en caso de desastres, catástrofes y emergencias, es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse la comunidad educativa de nuestra región.

En términos generales las personas suelen creer que un desastre nunca los alcanzará, pero la verdad es muy distinta, los desastres son imprevisibles y todos los seres humanos están expuestos a ellos. Si bien no es posible evitar que se presenten eventos catastróficos, ya sean de origen natural o por intervención antrópica, sí es posible que la población esté adecuadamente preparada para reducir sus efectos. Es importante resaltar que los desastres ocasionados por imprevisión de las personas se pueden prevenir, pues la prevención impide que por fallas humanas sucedan grandes tragedias y calamidades.

Por otra parte, la educación compromete la coordinación y vinculación activa de los diferentes organismos, entidades públicas y privadas de todos los sectores, así como su directa relación con la sociedad civil. Todos los actores relacionados pueden hacer aportes a las fases de organización representativa de los sistemas de prevención y atención de desastres. En todo lo anterior la educación, como fundamento para el desarrollo, constituye una base fundamental para comprender la dimensión social de los desastres y a partir de allí promover un sistema de conocimientos y cultura ciudadana frente al riesgo.

Son múltiples las amenazas que pueden presentarse y afectarnos de manera física, psicológica y emocional. En este sentido, la región Tacna, por su situación y sus características geográficas, se encuentra sensiblemente expuesto a ellas. También tenemos que considerar, que hay amenazas de otro tipo, como las que pueden ser provocadas por el hombre, que se conocen como antrópicas, entre las que se encuentran los incendios y las explosiones. Los niños, los adolescentes, los maestros y los demás integrantes de la comunidad educativa pueden verse afectados por ellas. Con el propósito de establecer algunas medidas que ayuden a mitigar los efectos de los riesgos en las personas, es que pretendemos desarrollar un plan de trabajo de atención frente al riesgo, orientado a aminorar sus efectos en las personas, así como fortalecer la cultura de prevención para hacer frente a los desastres naturales y a las emergencias cuando se presentan. Por otra parte, muchas veces las instituciones educativas se convierten



en lugares de refugio de la población ante estas situaciones.

Desde la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Tacna, ante el contexto de emergencia sanitaria y aislamiento social obligatorio decretado en nuestro país por la pandemia mundial originado por el brote del COVID-19, ha elaborado el presente Plan de Trabajo "SIEMPRE LISTOS PARA ENFRENTAR RIESGOS", con la finalidad de atender a la comunidad educativa organizando un equipo de personas a manera de voluntariado, que será la "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias", capaces de realizar acciones de soporte socioemocional con actividades lúdicas, atención psicológica, entre otros, para ayudar a las personas a enfrentar cualquier situación de desastre o de emergencia.

3. MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Perú establece en el artículo 44, que son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamentan en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.
- Decreto Supremo N°011- 2012-ED.- Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, art. 38 que: "Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del Sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones. Desarrollan acciones de prevención y adaptación al cambio climático.
- Decreto Supremo N°034- 2014-PCM. - Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.
- D.S. N°008-2020-Salud, Declara en Emergencia Sanitaria por 90 días.
- D.S. N°044-2020-PCM, Declara Estado de Emergencia Nacional, por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19.
- D.U. N°026-2020-DU, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- R. M. N°160-2020-MINEDU, Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en Casa" a partir del 6 de abril de 2020 y otras disposiciones.
- R.M. N°281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. N°649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación"
- R.D.R. N°000548-2020 que aprueba las "Orientaciones generales para el desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la emergencia sanitaria 2020 y ejecución de la estrategia "Aprendo en Casa" de las IIEE de Educación Básica y Programas Educativos Públicos de la Región Tacna".

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN - TACNA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Mg. CARMEN ELVIA QUISPE QUISPE
Especialista en Educación Secundaria
Ciencias

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
E INTERPERSONAL POR USO DE FLEDS - PREVI
MAG. FLORENCE
COORDINADORA REGIONAL DRSE - TACNA

- R.V.M. N°093-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19",
- R.V.M. N°097-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19"

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Organizar un equipo de voluntariado "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias", para ejecutar acciones de contención socio emocional como respuesta inmediata, para la pronta recuperación de los afectados, luego de una emergencia o desastre.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.2.1. Definir la función de las personas voluntarias de la "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias", para brindar atención de contención socioemocional.
- 4.2.2. Orientar la función de la brigada al apoyo en el cumplimiento de las acciones de contención socioemocional en situaciones de desastre o de emergencia.
- 4.2.3. Conformar la "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias" en cada una de las UGEL de la región Tacna, para realizar acciones de respuesta inmediata en un soporte socioemocional a las personas en una situación de emergencia ante la forma de un evento adverso.
- 4.2.4. Lograr una integración adecuada de las personas voluntarias integrantes de la "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias" dentro del equipo de Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres, COGIREDE de la DRET.

5. POBLACION OBJETIVO

La población objetivo es toda la comunidad educativa de la región Tacna:

- Directivos
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de Familia

UGEL	EDUCACIÓN BASICA REGULAR			
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	N° VOLUNTARIOS
TACNA	15013	32610	25985	15
JORGE BASADRE	563	1135	799	15
TARATA	194	437	322	15
CANDARAVE	189	418	334	15
TOTAL	15959	34600	27440	60

6. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO DE DESASTRE:

Nuestro país se encuentra expuesto a los efectos de los peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópico; así nuestra región; se encuentra expuesta a peligros naturales que se acrecientan con

el cambio climático; por ejemplo, el Fenómeno El Niño, con intensas lluvias, inundaciones, huaycos, vientos fuertes, entre otros, y nuestra región Tacna por su morfología, también está expuesta a esos fenómenos naturales adversos, y que tienen ocurrencia en las partes altas de nuestra región, y que en los últimos años se han presentado con frecuencia.

Asimismo, en el ámbito local se presentan otros tipos de peligros vinculados con las diversas actividades inducidas por la acción del hombre. Entre estos cabe destacar los incendios, las explosiones, la contaminación ambiental, entre otros

6.1. **Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna** Sismos

Los sismos se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre; bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas como dentro de estas.

6.2. **Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa:** Movimiento de Masa

Los movimientos de masa en laderas son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos. Son causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

6.3. **Peligros generados por fenómenos de origen hidrometeorológico y oceanográfico**

Descenso de temperatura o bajas temperaturas Se deben al calentamiento global que altera la intensidad de las lluvias y vientos. Estas lesiones ocurren debido a la exposición prolongada al frío, pero no a temperaturas de congelamiento. En realidad, la piel no se congela.

Precipitaciones La precipitación (de latín praecipitare, precipitar, hacer caer) es el hidrometeoro formado por partículas de agua, en estado líquido o sólido, que, cristalizadas, caen desde una formación nubosa y alcanzan el suelo. El ejemplo prototípico son las precipitaciones ocultas, camanchacas vinculadas a la presencia de las corrientes marinas frías de Humboldt y Benguela.

El fenómeno El Niño es un calentamiento de la superficie de las aguas del Pacífico que afecta principalmente el Sureste Asiático, Australia y Sudamérica. Este se caracteriza por el ingreso de una masa superficial de aguas cálidas en el mar, desde el norte en el caso del Perú, que genera un aumento cambios climáticos anómalos, como el aumento de la temperatura del mar, afectado la pesca, además de intensas lluvias y también sequías. Es un proceso que se inició en enero y que dura tres meses; por lo tanto, llegan en los últimos días de marzo. A partir de ese momento, las aguas cálidas entran a nuestras playas por el norte, extendiéndose a lo largo de todo el litoral peruano usualmente durante abril.

Vientos Fuertes: Aire en movimiento, a causa de los contrastes de presión atmosférica; sus datos básicos son los de dirección y velocidad. Las velocidades varían desde las rayanas con la calma (5 km/h.) a las huracanadas que exceden los 115 km/h, para alcanzar los máximos girando, excepcionalmente, a más de 400 km/h. en los tornados.

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes. Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

6.4. **Peligros generados por la acción Humana**

Los incendios urbanos se deben principalmente a cortocircuitos ocasionados por instalaciones defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento a los sistemas eléctricos. Adicionalmente, la operación inadecuada de aparatos electrodomésticos, falta de precaución en el uso de velas y el manejo inadecuado de sustancias peligrosas son causas de incendios. También pueden intervenir los fenómenos naturales y los de tipo intencional.

adversa, y, por tanto, disminuir la incidencia y la magnitud de reacciones anímicas negativas como rechazo, pánico, shock, violencia, para la prevención y promoción de la salud socioemocional de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a las etapas de la Educación en emergencia, estas pueden ser:

- a) Soporte socioemocional
- b) Lúdica y de apertura a la educación formal
- c) Formal de intervención del currículo por la emergencia, proponiendo estrategias y técnicas para ayudar a sobreponerse al desastre.

8.1. PROMOCIÓN DEL APOYO SOCIOEMOCIONAL EN EMERGENCIAS O DESASTRES:

En situaciones de emergencias o desastres, todo ser humano posee mecanismos socioemocionales para afrontar el shock y estrés, es decir es el pensar, sentir y actuar conducidos sanamente hacia la superación y el apoyo a los demás

Por lo que existen dos condiciones que todo ser humano posee potencialmente y que necesita desarrollar:

- **RESILIENCIA O RESISTENCIA** La Resiliencia es la capacidad de sobreponerse a períodos de adversidad, dolor emocional y traumas. Cuando una persona es capaz de hacerlo, se dice que es resiliente, y puede superar contratiempos o incluso resultar fortalecido por éstos, alcanzando una mejor calidad de vida.
- **SENTIDO DE COHERENCIA** Poseer sentido de coherencia implica tener la capacidad de asumir una posición lógica y consecuente para organizar la información recibida y actuar en congruencia. Es pensar, sentir y actuar en un mismo sentido. Por tanto, es necesario que toda persona coherente desarrolle: comprensibilidad, manejabilidad y significatividad.

8.2. CONDUCTA SOCIOEMOCIONAL DE LOS AFECTADOS DESPUÉS DEL DESASTRE:

Luego de ocurrido un desastre es posible que se observe algún cambio conductual en nuestras niñas, niños y adolescentes. Este evento inesperado que cambia nuestra rutina diaria, y deja pérdidas que pueden ser familiares o materiales, le va a causar dolor y no sabe cómo enfrentarlas. Por lo general, estos cambios duran poco tiempo. En ese sentido, a la niña y niño no le debemos mentir sobre lo ocurrido, decírselo en un lenguaje que pueda entender, dándole la información necesaria, precisa y siempre responder a las preguntas que nos haga sobre los sucesos. Recordemos que para ellos es difícil asimilar estos cambios tan inesperados y a veces radicales en sus vidas. Al hablar con nuestras niñas, niños y adolescentes debemos hacerlo con naturalidad durante los primeros encuentros posteriores al desastre, indagando lo que conoce de los hechos, preguntando qué es lo que piensa o teme sobre lo ocurrido. Para algunos el desastre es insuperable, para otros es algo superable fácilmente, mientras otros necesitan un poco de tiempo para procesar el evento, etc.

8.3. CARACTERÍSTICAS PERSONALES PARA LA CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL:

Cuando intervengamos, no solo debemos escuchar, también debemos dar señales de lo que estamos haciendo: mirar a los ojos, dar señales con la cabeza, realizar inflexiones de voz, emitir expresiones que validen a nuestras niñas, niños, adolescentes y adultos y que vayan diciendo: "comprendo lo que quieres decir" o "puedo entender esto". Las características personales son:

- **EMPATÍA**
- **ASERTIVIDAD**
- **PROACTIVIDAD**
- **COMUNICACIÓN NO VERBAL**

8.4. ESTRATEGIAS SUGERIDAS PARA LA CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS O DESASTRES

La intervención que llevemos a cabo se dirigirá a aliviar las tensiones creadas por un suceso que



amenaza la vida o la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes. El objetivo con los afectados es lograr el inmediato alivio en algún grado, reducir el riesgo por la agudización anímica de largo plazo como resultado de la crisis, lograr una respuesta más efectiva para las necesidades físicas y socioemocionales que pueden afrontar las niñas, niños y adolescentes y sus familiares.

¿CÓMO ABORDAR A LAS PERSONAS?

- ACERCARSE Y PRESENTARSE: debemos identificarnos y respetar el espacio interpersonal.
- APOYAR: debemos alejarla o separar a la víctima de la escena, para ello, la tomaremos por el hombro, le hablaremos en tono afectuoso y sereno y la llamaremos por su nombre.
- ORIENTAR: sugerir si está muy desorientado, ser afectuoso y respetuoso pero firme, no sobreprotegerlo.

Hemos de ayudar a trasladar los sentimientos de frustración, dolor, estrés y otros de nuestras niñas, niños y adolescentes para ayudarles a que encuentren un significado o sentido y que comprendan y puedan actuar asertivamente. Todo ello favorecerá en su desarrollo personal. Se debe estar alertas para responder a las contingencias luego del desastre. Considerando nuestra capacidad creativa como voluntarios, sintámonos motivados para crear otras actividades nuevas que puedan ser compartidas, apoyándonos mutuamente en este proceso de soporte socioemocional.

SE SUGIEREN ALGUNAS ESTRATEGIAS (de la Guía Metodológica para soporte socioemocional de MINEDU):

- Respiro mejor y me siento bien
- Dibujo mi cuerpo y suelto mi cuerpo
- Dibujo libre
- Redacción y narración libre
- Hacemos música
- Yo soy importante y tú también
- Vamos a cantar y bailar
- Este es el ritmo musical...

8.5. DERIVACIÓN DE CASOS

La derivación de casos (niñas, niños y adolescentes o adultos) a un profesional de la salud (psicólogo, médico o psiquiatra), servicios de salud o asistencia social, proceden cuando nuestras capacidades pedagógicas se ven superadas por las circunstancias. El primer apoyo socioemocional que brindamos es una estrategia de intervención irrenunciable y con ella acogemos, contenemos y amortiguamos el impacto social y emocional generado por el evento catastrófico.

El objetivo es:

- Facilitar que las personas afectadas se estabilicen y estructuren.
- Favorecer que la persona pueda enfrentar los aspectos más urgentes de la emergencia.
- Detectar personas en riesgo, ya sea por sus conductas o por la situación, e implementar medidas de protección, derivación y seguimiento.
- Asegurar la integridad de las personas afectadas.

A veces la falta de información de los padres y familias, la ausencia de comprensión y la confusión a la que se enfrenta la población, dificulta o impide que se atiendan oportunamente, generando secuelas y un mayor sufrimiento. Por tanto, debemos estar atentos a estas señales que, de persistir en el tiempo, debe darse la derivación a un tratamiento especializado. Luego de experimentada una emergencia, las personas se encuentran en estado de alerta, el cual es un mecanismo protector ante un evento que les recuerde la sensación que vivieron, que se diferencia de lo que comúnmente denominan "trauma".

9. ACTIVIDADES PRIORIZADAS Y CRONOGRAMA DE TRABAJO:

La vigencia de acción de la "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias" será hasta el 2021, correspondiendo al presente año 2020 la conformación, organización, presentación y difusión, y realizar acciones de acuerdo a la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos si se requiere.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	J	J	A	S	O	N	D
1. Elaboración del Plan de Trabajo "Siempre listos para enfrentar riesgos"	Directora de DGP, Especialista responsable del programa PREVAED y Coord. Regional ODENAGED de la DRET	x	x					
2. Conformación del Equipo de Trabajo para la implementación de actividades	Directora de DGP, Especialistas responsable del programa PREVAED y Coord. Regional ODENAGED de la DRET		x					
3. Aprobación del Plan	Directora de DGP		x					
4. Organización de la "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias"	Directora de DGP, Especialistas responsable del programa PREVAED, Coord. Regional ODENAGED de la DRET, Coord. Locales PREVAED y Psicólogos			x				
5. Presentación de la "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias" a la comunidad educativa y entrega de chalecos con logo institucional.	Especialista responsable del programa PREVAED, Coord. Regional ODENAGED de la DRET, Coord. Locales PREVAED y Psicólogos				x			
6. Selección de las acciones complementarias y/o temáticas a difundir	Directora de DGP, Especialista responsable del programa PREVAED, Coord. Regional ODENAGED de la DRET y Psicólogos			x	x	x	x	
7. Coordinación para elaboración de temáticas a difundir	Directora de DGP, Especialista responsable del programa PREVAED, Coord. Regional ODENAGED de la DRET y Psicólogos				x		x	
8. Difusión de las acciones de la "Brigada de Contención Socioemocional y Actividades Lúdicas ante desastres y/o emergencias"	Directora de DGP, Especialistas responsable del programa PREVAED y Coord. Regional ODENAGED de la DRET			x	x	x	x	
9. Evaluación del Plan e informe	Directora de DGP							x

10. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

ACTIVIDADES	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
1. Elaboración del Plan Regional "Siempre listos para enfrentar riesgos"	01 plan de trabajo elaborado	--	--
2. Conformación del Equipo de Trabajo para la implementación de actividades	01 equipo de trabajo conformado	--	--
3. Aprobación del Plan	01 plan de trabajo aprobado	--	--
4. Organización del equipo de voluntariado	Especialistas que participan de las asistencias técnicas	--	--
5. Adquisición de chalecos con logo institucional	60 chalecos	S/. 30.00	S/. 1800.00
6. Selección de las acciones complementarias y/o temáticas a difundir	Especialistas que participan de las asistencias técnicas	--	--
7. Coordinación para elaboración de temáticas a difundir	02 reuniones de coordinación	--	--
8. Difusión de las acciones del voluntariado	02 reuniones de coordinación	--	--
9. Evaluación del Plan e informe		--	--
TOTAL			

El financiamiento del presente PLAN se realizará a través del PREVAED